

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 90

COMISION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Impreso el día 8 de abril de 2008

Término del artículo 113: 17 de abril de 2008

SUMARIO: **Línea** crediticia para pequeñas y medianas empresas del Banco de la Nación Argentina, destinada al afianzamiento del desarrollo económico y productivo nacional. Expresión de beneplácito y adhesión.

1. **Leverberg, Llera y Damilano Grivarello.** (579-D.-2008.)
2. **Díaz Roig, Fernández Basualdo, Llera, Román y Solanas.** (599-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Leverberg y otros y del señor diputado Díaz Roig y otros por el que expresan beneplácito y adhieren al lanzamiento del Programa Crediticio para Pequeñas y Medianas Empresas del Banco de la Nación Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito y adhesión a la iniciativa del gobierno nacional por el reciente lanzamiento de la nueva línea crediticia para pequeñas y medianas empresas del Banco de la Nación Argentina, destinada al afianzamiento del desarrollo económico y productivo nacional.

Sala de la comisión, 1° de abril de 2008.

Gustavo Marconato. – Marcelo Fernández. – Graciela M. Caselles. –

Lisandro Viale. – María J. Acosta. – Walter Agosto. – María del C. Cremer de Busti. – Paulina E. Fiol. – Juan C. Gioja. – María Lenz. – María V. Linares. – Marcelo López Arias. – Emilio Martínez Garbino. – Mario Merlo. – Lidia Naim. – María Petit.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Leverberg y otros y del señor diputado Díaz Roig y otros y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Paulina E. Fiol.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El Banco de la Nación Argentina ha concebido el Programa Crediticio para Pequeñas y Medianas Empresas con el objetivo de afianzar el desarrollo económico y mejorar en forma continua la distribución del ingreso.

En ese sentido el Programa Crediticio para Pequeñas y Medianas Empresas viene a impulsar la compra de bienes de capital de origen nacional, nuevos o usados; de bienes de capital de origen extranjero, adquiridos en plaza ya nacionalizados, nuevos o usados; y para la instalación y/o montaje y accesorios, requeridos para la puesta en marcha de los bienes de capital ya citados.

El programa crediticio contempla una línea de préstamos para PYMES por 5.000 millones, a una tasa fija en pesos del 12 % anual para los primeros cinco años y, variable para el lustro.

En el marco del Programa Crediticio para Pequeñas y Medianas Empresas se busca impulsar el financiamiento de los sectores productivos, la bancarización de la población y las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la asistencia financiera a los sectores sociales comprendidos en los planes del gobierno nacional.

Es importante destacar la incidencia de las pymes en la recuperación de la economía y en la generación de empleos. Algunos estudios muestran que el 70 % de los nuevos empleos de los últimos cuatro años fueron generados por empresas jóvenes.

En consecuencia, esta acción se torna prioritaria para asegurar a las pequeñas y medianas empresas un adecuado financiamiento a sus proyectos de inversión, por cuanto se calcula que si bien el 60/70 % de las pymes cuenta con proyectos de inversión, sólo un 25 % obtiene fondos para expandirse.

El programa crediticio para Pequeñas y Medianas Empresas impulsado e instrumentado por el Banco de la Nación Argentina está en consonancia y forma parte del proyecto del gobierno nacional que nos ha referido nuestra presidenta doctora Cristina Fernández de Kirchner en oportunidad de la apertura de las sesiones ordinarias del año en curso.

Por lo expuesto, siendo que las pequeñas y medianas empresas, en su desarrollo vienen generando puestos de trabajo y contribuyendo a la consolidación de la economía nacional, también resulta justo y necesario acompañar este crecimiento con instrumentos crediticios para las pymes que lo motiven, desplieguen y afiancen.

Resulta auspicioso además de ser una muy buena noticia, que indica que, silenciosa aunque eficazmente, algo está cambiando en las políticas de Estado para el sector. Y una de esas noticias tiene que ver, precisamente, con el tema que estamos abordando.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de declaración y en virtud de ello peticiono el acompañamiento de los señores y señoras diputados/as.

Stella M. Leverberg. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Timoteo Lleras.

2

Señor presidente:

El pasado 5 de marzo durante el lanzamiento de una nueva línea de créditos para pymes del Banco Nación, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner exhortó al sistema privado financiero a “tomar riesgos” y a devolverle a la sociedad todo lo que ésta le dio en los últimos años, manifestando textualmente que: “esperamos de parte del sector privado fi-

nciero, que siempre le presta a los que no necesitan, que tomen riesgos, porque esto es parte también del juego empresarial, el mismo riesgo que toma un productor o un inversor cuando decide apostar a abrir su fábrica o a tomar personal”.

La intención del gobierno es que los bancos pasen a concentrarse más en los préstamos a la producción y en particular para las pymes por presentar más incertidumbres, instándolos a formar parte de este modelo de inclusión social que en el último lustro ha demostrado que era lo que necesitaba la Argentina.

En tal sentido, la nueva línea de crédito del Nación contempla un plazo de pago de diez años –cinco años a una tasa fija del 12 % y los cinco restantes a tasa variable– por un monto total de 5.000 millones de pesos para la compra de maquinaria nueva y usada, propuesta presentada por la titular del Banco Nación, Mercedes Marcó del Pont durante dicho anuncio oficial.

Frecuentemente, los préstamos a la producción se complican por resultar dificultoso evaluar el estado patrimonial de la compañía o pyme que solicita la ayuda financiera o una parte de su operación está en negro, paralizando todavía más el proceso.

Por ello, la urgencia de mejorar la oferta de crédito a largo plazo y a tasas competitivas para que las empresas locales aumenten su producción y así equilibren el incremento de la demanda en el mercado interno, constituye uno de los objetivos del gobierno nacional.

Con créditos más baratos, los emprendimientos productivos podrán mejorar su competitividad externa para dejar de depender sólo del tipo de cambio. Así el Estado tendrá una herramienta para manejar una estrategia productiva, orientando los créditos en mejores condiciones hacia los sectores que por cuestiones de avances tecnológicos, laborales o de precios resulten prioritarios, convirtiéndose en un verdadero planificador del rumbo productivo.

Los avatares económicos siempre perjudican a todos los sectores productivos. El endeudamiento público externo atrasó artificialmente el tipo de cambio afectando la rentabilidad productiva. Afortunadamente, se han vuelto a identificar los intereses nacionales con el desarrollo industrial, pero en particular con el proteccionismo de los sectores y emprendimientos productivos largamente postergados.

Se explicita así que el Estado puede analizar, decidir y poner en marcha un plan estratégico de desarrollo compatible con las necesidades del país, buscando un crecimiento tecnológico con equilibrio geográfico y con desarrollo de alto valor agregado, constituyéndose en el principal financista de los emprendimientos actuales y futuros a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por las razones expuestas, señor presidente, y por considerar oportuna y necesaria la decisión oficial

aquí enunciada, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan C. Díaz Roig. – Luis M. Fernández Basualdo. – Timoteo Llera. – Carmen Román. – Raúl P. Solanas.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el lanzamiento del Programa Crediticio para Pequeñas y Medianas Empresas en el marco del Banco de la Nación Argentina con el objeto de afianzar el desarrollo

económico y mejorar en forma continua la distribución del ingreso.

Stella M. Leverberg. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Timoteo Lleras.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la iniciativa del gobierno nacional por el reciente lanzamiento de la nueva línea crediticia para pymes del Banco Nación destinada al desarrollo productivo nacional.

Juan C. Díaz Roig. – Luis M. Fernández Basualdo. – Timoteo Llera. – Carmen Román. – Raúl P. Solanas.